

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES VII

Caracas, lunes 26 de abril de 2021

Número 42.113

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de noviembre de 2020.

Providencia mediante la cual se autoriza a la Sociedad Mercantil Global Aduanas, C.A., Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) J-4101951-0 para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos trámites relacionados con los Regímenes Aduaneros, ante las Gerencias de Aduanas Principales de Puerto Cabello y Aérea de Valencia, quedando inscrita en el Registro correspondiente bajo el N° 2.102.

Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de enero de 2021.

Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de Febrero de 2021.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Resolución mediante la cual se otorga la Pensión de Discapacidad, al ciudadano Luis Gustavo Franquiz León.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se delega la firma de los Títulos de Educación Media General, Educación Media Técnica, modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y adultos, Inces, Misión Ribas y otras credenciales de carácter académico para el período escolar 2020-2021, en las funcionarias y funcionarios de la Zonas Educativas de los estados que en ellas se mencionan.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jhonatan Roberto Herrera, como Director General, en calidad de Encargado, en la Dirección General de Servicios Generales de este Órgano de Control, a partir del 09 de febrero de 2021.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución N° 210415-0017: mediante la cual se resuelve entre otros, crear el Museo del Poder Electoral, un espacio que logre reunir una colección permanente de diversos objetos, propagandas, máquinas, tarjetones, libros, folletos, trípticos, dípticos, carteles, y otros; utilizados en los procesos electorales anteriores y los que futuramente se realicen, conservándolos; para ser expuestos al público en general.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y
COMERCIO EXTERIOR
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA

SNAT/2021/00014

Caracas, 11 de febrero de 2021

Años 210°, 161° y 22°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 1 y 7 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020.

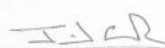
Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **NOVIEMBRE de 2020**, es de **38,15%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de noviembre de 2020, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y publíquese.


JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE
ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Decreto N° 5.851 de fecha 01-02-2008
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01-02-2008

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO
EXTERIOR
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)

Caracas, 05 de marzo de 2021

Años 210°, 162° y 22°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INA/GRA/DAA/URA/2021/00017

Visto el escrito registrado ante la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia Nacional de Aduanas bajo el N° 0000317 en fecha 04/03/2021, presentado por la sociedad mercantil GLOBAL ADUANAS, C.A., Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) J-41019541-0, domiciliada en Carretera Los Guayos, Local Galpón Nro. 67-421, Zona Industrial Municipal Norte, Valencia, Edo. Carabobo, cuyo documento constitutivo estatutario fue inscrito en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Carabobo, en fecha 10/08/2017, bajo el N° 58, Tomo 222-A, cuya última modificación se evidencia en Acta de Asamblea General Extraordinaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS
 Y COMERCIO EXTERIOR
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
 ADUANERA Y TRIBUTARIA

SNAT/2021/000024

Caracas, 07 de abril de 2021

Años 210°, 162° y 22°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020.

Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **FEBRERO de 2021**, es de **45,34%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de febrero de 2021, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y publíquese.



JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN
 Superintendente del Servicio Nacional
 Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
 Decreto N° 5.851 del 01/02/2008
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01/02/2008

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
 PARA LA EDUCACIÓN**

República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular para la Educación
 Despacho del Ministro

DM/N° 0010 Caracas, 26 de Abril de 2021
 211°, 162° y 22°

Como principio rector de Estado democrático y social de derecho y de justicia, voluntad de profundizar la participación del Poder Popular en la gestión de Gobierno Revolucionario, propugnando como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación que exige funcionarias y funcionarios honestos y eficientes, con valor, solidaridad, justicia, responsabilidad social, conducta moral, decorosa y digna del pueblo soberano enalteciendo su vocación de servicio; en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 34, 65 y 78 numerales 19 y 26 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, lo dispuesto en los artículos 5 numeral 2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, conforme al Plan de la Patria 2019-2025; el Ministro del Poder Popular para la Educación, dicta la presente,

RESOLUCIÓN

Artículo 1. Se delega la firma de los Títulos de Educación Media General, Educación Media Técnica, Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos, Inces, Misión Ribas, y otras credenciales de carácter académico para el periodo escolar 2020-2021, en las funcionarias y funcionarios de las Zonas Educativas de los estados que se indican a continuación:

AMAZONAS

N°	Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad
1	ELBA MARGARITA	GARCIA BELISARIO	8946036
2	ELEIDA DEL VALLE	GARCIA BELISARIO	9652700
3	MILAGROS BALBINA	ESQUEDA	10921276
4	GLENYS ZULEIDA	GARCIA	10921323
5	NEYESKA DEL CARMEN	VALLES RAMOS	11725858
6	MELIA HAYMARA	ARBORNOS TORRES	12173261
7	ROSANA	BUSTO ZARATE	12451712
8	MARY CARMEN	PARRA SEQUERA	12772929
9	NOEL ALEXIS	ROSALES FRANCO	14586090
10	NERKA JOSE	VELASQUEZ VERA	16776804

ANZOÁTEGUI

N°	Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad
1	ADELAIDA DEL VALLE	JARAMILLO DE HERNANDEZ	3955539
2	LUZ MARINA	SAAVEDRA DE BOADA	5467845
3	LUISA ELENA	MORENO DE HERNANDEZ	5469691
4	LERIDA JOSEFINA	AMUNDARAY DE VELASQUEZ	5996118
5	MILTON ANTONIO	CARRASCO SILVA	6708000
6	JULIO CESAR	RODRIGUEZ ZARZALEJO	6801463
7	RAFAEL ANTONIO	BOLIVAR	8192985
8	MARELIS JOSEFINA	CONOPOIMA GUAREGUA	8225061
9	JUANA JOSEFINA	RIVAS	8231012
10	JOSE RAFAEL	GUAIPO MACUMA	8233031
11	JUAN ARMANDO	ZAMORA ORTIZ	8234177
12	MARIA DEL VALLE	MOY SOTILLO	8234326
13	CARLOS JULIO	ALVAREZ HURTADO	8249043
14	MAGDA IRANLUI	MEJIAS LOPEZ	8250588
15	MARTHA JOSEFINA	MANZANO	8257039
16	MARINA DEL VALLE	DELGADO	8264753
17	RAINEZ JOSEFINA	MONTAÑEZ CARUTO	8266199
18	MARJORIE COROMOTO	CAMPOS CASTILLO	8266912
19	YUSMAR JOSEFINA	NORIEGA ESPINOZA	8273831
20	ADRIANA JOSEFINA	SANDONATO FIERRO	8282007
21	HERNAN SEGUNDO	PEREZ LOPEZ	8283874
22	BENITA DEL CARMEN	LANZA VELASQUEZ	8289458
23	KEILA MERARY	GONZALEZ GUAICAGUARE	8292388
24	FIDEL	BAUTISTA SILVESTRE	8302337
25	DALIA COROMOTO	VICENT DE MARIN	8307779
26	ALBA ROSA	JIMÉNEZ SILVA	8316847
27	CARMEN AURISTELA	OSORIO VARGAS	8323726
28	WILFREDO DIONISIO	AGUILERA MEJIAS	8326476
29	THANIA MERCEDES	LARA ASTUDILLO	8335960
30	MIREYA JOSEFINA	MOLERO SILVA	8337529
31	BETTY JOSEFINA	CALDERIN	8337639
32	JAVIER JOSE	RAMIREZ TORRES	8342311
33	JOSE FELIX	GONZALEZ IGUALGUANA	8344332
34	ISAAC RAFAEL	CARABALLO VILLARROEL	8348318
35	ARGENIS JOSE	MENDEZ LEON	8371551
36	JOSE JAVIER	AGUILERA LIMA	8371596
37	HILDE FANNY	ROMAN DE ESCOBAR	8468433
38	LILIAM MARGARITA	HERNANDEZ RODRIGUEZ	8479990
39	ZULEIMA DEL CARMEN	DIAZ ROSAS	8493944
40	RICARDO JOSE	TOVAR LARA	8496994
41	INDIANA DEL VALLE	ACOSTA SANABRIA	8497546
42	JOSE RAFAEL	TAYUPE ZAMORA	8568668
43	YAMILET DEL CARMEN	PAREJO GOMEZ	8642187
44	AURA DEL CARMEN	TIAPA LEON	8966049
45	YASMIN ELENA	MACUARE ALCALA	8966669
46	MORAIMA JOSEFINA	PEREZ GRATEROL	9316851
47	ELIAS RAFAEL	GUZMAN REYES	9812546
48	DAYSÍ DEL VALLE	CASTILLO FUNES	9816835
49	ERASTO RAFAEL	MARCANO RIVAS	9981698
50	YOEL RAFAEL	MENDOZA	10060393
51	MARVELYS DEL VALLE	ALVARADO CORONADO	10060909
52	ARISTIDES ANTONIO	VALDERRAMA BARRIOS	10068636
53	TOMASITA DEL VALLE	RODRIGUEZ DE DER	10291935
54	JOSE GREGORIO	AGUILERA RODRIGUEZ	10291976
55	ROGER GREGORIO	CARRERA VELASQUEZ	10293210
56	EGGLEE JOSEFINA	MARTINEZ DE MONTES	10461802
57	ROBERTO ALFREDO	LAZABALLET CENTENO	10491622
58	EDICSON ALEXANDER	GAMARDO GUZMAN	10942262
59	WILLIAN RAFAEL	CERMEÑO CURBATA	10996826
60	ANA JACINTA	GONZALEZ DE AGUILERA	11002464
61	MARIRA ANABELIS	SUAREZ GALIANO	11057088
62	YACENIA JOSEFINA	PINTO ARMAS	11366635
63	DOMENICA DEL CARMEN	FLORES DE COROY	11421503
64	ANTONIO JOSE	RAMOS GONZALEZ	11423378
65	JULIO CESAR	LINAREZ GONZALEZ	11558339
66	JUAN CARLOS	MARTIN	11630449
67	GABRIELA EMPERATRIZ	RIVERO SILVA	11656510
68	MARIA FERNANDA	ROJAS LA GRECA	11773394
69	LISBETH COROMOTO	CARVALLO ROMERO	11813747
70	FRANCISCO JOSE	MILLAN MAIZ	12296496
71	JOHNNY ANTONIO	MAITA GARCIA	12602348
72	AURISTELA DEL VALLE	MEZA MATUTE	12677635
73	FLORENCIO JOSE DAVID	VIZCAINO	12887093
74	GRICELIA JOSEFINA	GOMEZ SALAZAR	12913321
75	AMANDA CAROLINA	ESPINOZA PALACIOS	12978971
76	ANTONIO JOSE	ARCAY	12980805
77	JOHNY ALBERTO	PARAÇ CHANCHAMIRE	12980944
78	BLANCA MAGDALENA	GUILLEN BOROTOCHE	13163844
79	PAMELA JOSEFINA	TUAREZ DE ALCALA	13220996
80	JESUS DANIEL	SALAZAR GAMEZ	13752270
81	YELU DEL CARMEN	PIÑATE DE ROJAS	13844341
82	CARLOS JOSE	MIRANDA	14132992
83	ISIS ANAMELIA	GUANIQUE ZAMORA	14804965
84	MAGNOLIA DEL CARMEN	MATUTE MARIN	15127898
85	RICHARD ALEXANDER	DURAN MACUARE	15291676
86	LILI FRANK	ROJAS GUACUTO	15292908
87	LUIS YOEL	SALINAS FRANCO	15347803
88	CARMEN ALEJANDRA	GALLARDO GARCIA	15372278
89	YSMAR DEL CARMEN	GOMEZ GAYS	16064604
90	GILBERTO DEL VALLE	CHACON GARCIA	16489978
91	ROBERT DANIEL	PARICHE BRITO	17209290
92	MARIA JOSE	FORTI GARCIA	17324288
93	ANA IRIS	LÓPEZ SALINA	17358555
94	NARELYS DEL VALLE	BIDROGO FEBRES	17590056
95	LUZ MARIE	LEDEZMA DELGADO	18455691